

Medellín 02 de abril de 2025

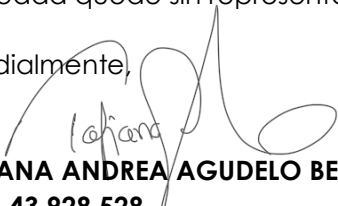
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

ASUNTO: Poder especial, amplio y suficiente para solicitud de Registro de Marca.

TATIANA ANDREA AGUDELO BECERRA, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía número **43.928.528**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **MAGÚ CUIDADO NATURAL S.A.S.**, identificada con **NIT. 901.916.924-0**, por medio del presente escrito otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, a la abogada **ANA MARIA MUÑOZ BARRERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.152.462.484** y tarjeta profesional **379.484** del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante ante ustedes el trámite de solicitud de registro de la marca mixta "**MAGÚ BY TATI Y MANU**", en la clasificación de Niza Versión 12 No. 3, con todas las facultades inherentes hasta llevar a su culminación la concesión de dicha marca.

Mi apoderada, tendrá pero sin limitarse, las siguientes facultades: (i) Presentar solicitud de registro de marca, (ii) diligenciar y firmar, si es el caso, la solicitud de reducción de tasa por microempresa, (iii) presentar y firmar documentos necesarios para adelantar dicho trámite, (iv) contestar y notificarse de cualquier requerimiento u objeción presentada por terceros o por las misma Superintendencia, (v) desistir de la(s) solicitudes y de las demás actuaciones adelantadas, (vi) renunciar a los derechos del registro de los signos distintivos, transigir, recibir, conciliar, y demás facultades inherentes al presente mandato, para que en ningún momento la sociedad quede sin representación alguna.

Cordialmente,


TATIANA ANDREA AGUDELO BECERRA.
C.C. 43.928.528
Representante Legal
MAGÚ CUIDADO NATURAL S.A.S.
NIT. 901.916.924-0

Acepto poder,


ANA MARIA MUÑOZ BARRERA
C.C. 1.152.462.484
T.P. 379.484 del C.S.J.